Samacá, 10 de abril de 2026

Señor
DISTRICORP S.A.S
Nit. 901812789-5
R/L: MAIRA ALEJANDRA CORTÉS ANGULO
C.C. 1.053.341.815 de Chiquinquirá – Boyacá
Dirección: Carrera 2 # 2-62 Barrio Dinastía
Teléfono: 3104659784
Email: districorpsas@hotmail.com

Ref.- ACEPTACIÓN DE OFERTA – PROCESO INVITACIÓN PUBLICA CMIN 024-2026

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso contractual **CMIN 024-2026**, adelantado por Municipio de Samacá, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCADIA DE SAMACÀ"** una vez evaluada la propuesta presentada por usted, la cual hace parte integral del proceso, me permito informarle que la misma ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin.

En consecuencia, usted como contratista se obliga a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado, según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA (BOYACÁ) NIT 800016757-9
ALCALDE	WILSON CASTIBLANCO GIL C.C. No. 7.171.754 expedida en Tunja
CONTRATISTA:	**DISTRICORP S.A.S** **Nit. 901812789-5** **R/L: MAIRA ALEJANDRA CORTÉS ANGULO** **C.C. 1.053.341.815 de Chiquinquirá – Boyacá**
DIRECCION Y TELEFONO:	**Dirección: Carrera 2 # 2-62 Barrio Dinastía** **Teléfono: 3104659784** Email: districorpsas@hotmail.com
OBJETO DEL CONTRATO:	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCADIA DE SAMACÀ.."**
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000) M/CTE. IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS, incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
FORMA DE PAGO:	El Municipio cancelará mediante pagos parciales de acuerdo a unidades efectivamente suministradas según órdenes de requisición, previo ingreso al almacén y presentación del acta parcial o de liquidación, factura o cuenta de cobro y la expedición de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción del suministro avalada por el supervisor y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	El Municipio de Samacá pagará las obligaciones derivadas de la presente invitación con cargo al Presupuesto Gastos del Municipio de Samacá para la presente vigencia, con cargo al CDP Nº 2026000344 de fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veintiséis (2026), el cual afecta los rubros 2.3.2.02.02.005.07 Construcción y mantenimiento a la infraestructura municipal
SUPERVISOR	FLOR ELISA CRUZ CARLOS ALMACENISTA GENERAL TELF. 3118901980 almacen@samaca-boyaca.gov.co

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP (www.contratos.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley. De acuerdo al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Samacá.

Cordialmente;

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde municipal de Samacá

PROYECTÓ: LORENA MACHUCA. PROFESIONAL DE APOYO
REVISÓ: YENNI MARCELA GARCIA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE SAMACÁ

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A DISTRICORP S.A.S NIT. 901812789-5, R/L: MAIRA ALEJANDRA CORTÉS ANGULO C.C. 1.053.341.815 DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ EN CALIDAD DE CONTRATISTA EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO CONTRACTUAL, QUIEN, ENTERADO DE SU CONTENIDO, FIRMA TAL COMO APARECE. DOCUMENTO DEL CUAL SE REMITE COPIA MAGNÉTICA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

EL NOTIFICADO, **R/L: MAIRA ALEJANDRA CORTÉS ANGULO**
C.C. 1.053.341.815 DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a la Doctora FLOR ELISA CRUZ CARLOS, con el fin de que ejerza a partir de la fecha su actividad como supervisor el presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **FLOR ELISA CRUZ CARLOS**
c.c. No. 1056799565 expedida en Samacá